

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL**

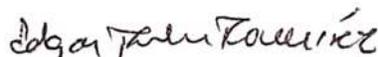
M.S. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Radicación: 41001310500320180068901
Demandante: ÁLVARO LAGUNA GARCÍA
Demandado: MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo del ejecutante, ÁLVARO LAGUNA GARCÍA, en favor del demandado, MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente al momento de su pago, que a la presente fecha asciende a *ochocientos setenta y siete mil ochocientos dos pesos* (\$877.802.00). Lo anterior, atendiendo la naturaleza, la calidad y la duración de la gestión realizada, así como lo dispuesto en el artículo 5 numeral 4 del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, norma vigente al momento de presentarse la demanda.

NOTIFÍQUESE



ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

**EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70d0bec3a4a90962e1bf218982ef5704d8fe9d25ab619fcd13566b9ddf091f79**
Documento generado en 28/10/2020 01:38:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**